INFORME DE SUPERVISIÓN No 1

CONTRATO No. DGR-015-2026






OBJETO

INTERVENTORIA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA PARA EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL A VIEIDNAS DE HOGARES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA DECLATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA Y MITIGAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA.

PERIODO: 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026

AGOSTO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO ---------- 3**
   - **1.1. LOCALIZACION GENERAL DEL CONTRATO ---------- 4**
2. **INOFMACION DEL CONTRATO DE OBRA---------- 4**
3. **DESCRIPCION DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA---------- 5**
4. **SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO---------- 6**
   - **4.1 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVICION---------- 6**
   - **4.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO---------- 6**
   - **4.3 POLIZAS---------- 7**
5. **SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO---------- 7**
   - **5.1FORMA DE PAGO---------- 7**
   - **5.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO---------- 8**
6. **SEGUIMIENTO Y CONTROL TECNICO---------- 9**
   - **6.1 GESTION TECNICA DE LA SUPERVISION---------- 9**
   - **6.2 ESTADO TECNICO DEL CONTRATO---------- 9**
7. **CONCLUSION---------- 11**
8. **ANEXOS---------- 11**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, (en adelante la "Entidad") por medio la DIRECCIÓN TÉCNICA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, , actuando en calidad de Directora Técnica de Ambiente y Gestión del Riesgo Encargada (E), mediante resolución N° 0167 del 24 de junio de 2026 y en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto N° 000375 del 2025, expedido por el Gobernador de Córdoba, por una parte; y, por la otra, INGESCOR S.A.S con en adelante el "Contratista interventoría ", hemos convenido celebrar el presente contrato , debido a las intensas lluvias, fuerte oleaje y rebose por vertedero central hidroeléctrica de Urrá, se expidió el Decreto Departamental N° 00039 del 02 de febrero de 2026, mediante el cual se declara la Calamidad Pública en el Departamento de Córdoba, activando los instrumentos de planeación y ejecución propios de la gestión del riesgo, incluida la formulación del Plan de Acción Específico (PAE) conforme a la Ley 1523 de 2012, para orientar y priorizar las acciones de respuesta, rehabilitación y mitigación.

El mejoramiento de vivienda está orientado a suplir las deficiencias en cuanto a habitabilidad que presentan miles de familias en el departamento a través del mejoramiento de vivienda, específicamente en componentes de cocina, baño, pisos, pañetes, cubiertas que permitan mejorar la calidad de vida de las familias cordobesas.

Atendiendo lo anterior consideraciones, se celebra el contrato de interventoría No DGR-015-2026, el cual tiene como objeto realizar INTERVENTORIA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA PARA EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL A VIEIDNAS DE HOGARES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA DECLATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA Y MITIGAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA. Del cual se realiza informe de supervisión.

1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El contrato de interventoría se desarrolla en el departamento de Córdoba, que hace parte de los departamentos de la región caribe específicamente en los municipios de Monteria, Pelayo, Cotorrra, Cereté , san bernardo y Puerto escondía , estos municipios se ubican según :

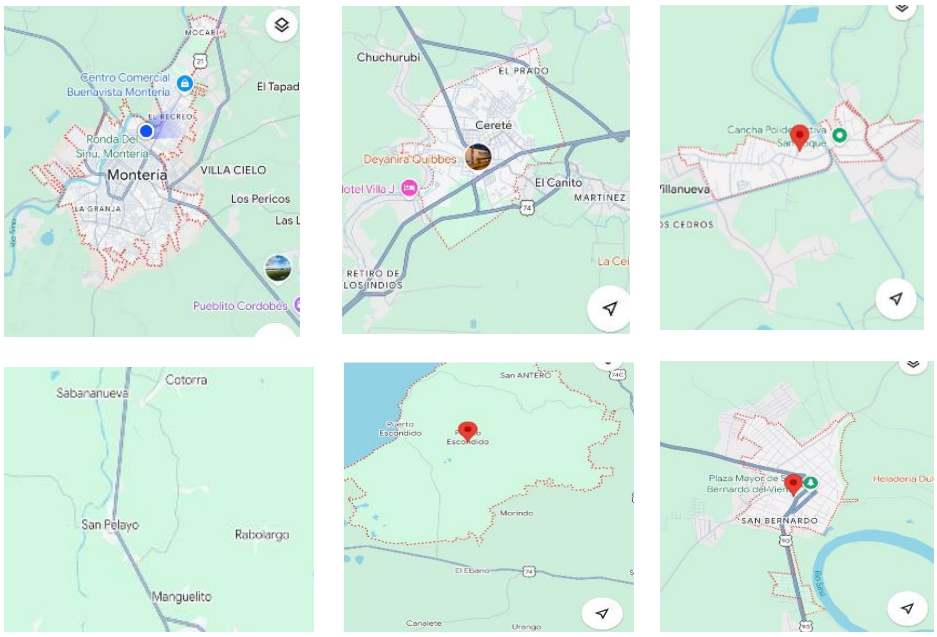


Ilustración 1. Ubicación municipios de intervención

2. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No	DGR-015-2026
CONTRATANTE	Gobernacion de Córdoba
CONTRATISTA	INGESCOR S.A.S NIT 812002469-5
OBJETIVO	INTERVENTORIA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA PARA EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL A VIEIDNAS DE HOGARES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA DECLATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA Y MITIGAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA.
SUPERVISION	FRANCSICO TOMAS BOHORQUEZ C.C 78759361 de Sahagún
VALOR INCIAL	TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 312.864.573,00)

PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	1 DE JULIO 2026
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE 2026

3. DESCRIPCION DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA

En este capítulo se realizará descripción clara de cada uno de los ítems que hacen parte de la interventoría, donde se relacionan adicionalmente las dedicaciones y los valores de cada uno y profesionales que hacen parte de esta.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PARTICIPACION (mes)	DEDICACION (h-mes)	VALOR PARCIAL
1		2	3	4	(1)*((2)*(3))*(4)=(5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoria	$ 9.200.000,00	6	20%	$ 11.040.000
1	Residente de Obra	$ 5.500.000,00	6	100%	$ 33.000.000
1	Trabajador(a) Social	$ 5.500.000,00	6	15%	$ 4.950.000
1	Profesional SISO	$ 5.500.000,00	6	15%	$ 4.950.000
1	Secretaria	$ 2.800.000,00	6	20%	$ 3.360.000
1	Contador	$ 5.500.000,00	6	20%	$ 6.600.000
1	Abogado	$ 5.500.000,00	6	6%	$ 1.980.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5)=(6)					$ 65.880.000
FACTOR MULTIPLICADO (7)					**2,60**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6)*(7)=(A)					$ 171.288.000

CANT.	CARGO / OFICIO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR PARCIAL
8			9	10	(8)*(9)*(10)=(11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					**VR/TOTAL**
1	Alquiler de Oficina, incluye dotación y servicios publicos, comunicaciones, impresoras, papeleria (Area aproximada de 90,5m2)	MES	$ 4.295.000,00	6	$ 25.770.000
1	Registro y elaboracion, Videos, informes	MES	$ 1.250.000,00	6	$ 7.500.000
0,5	Alquiler de camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 a 2025	MES	$ 10.000.000,00	6	$ 30.000.000
OTROS COSTOS					**$ 63.270.000**

GARANTIAS Y SEGUROS			
1	**Póliza única de cumplimiento**	10%	$ 156.432,00
2	**Póliza Correcta inversión del anticipo**	30%	$ 469.297,00
3	**Póliza Responsabilidad Civil**	40%	$ 625.729,00
4	**Póliza de Prestaciones**	10%	$ 156.432,00
5	**Póliza de Estabilidad**	40%	$ 625.729,00
		VALOR TOTAL	**$ 2.033.619,00**
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL			
1	**ESTAMPILLA PRO CULTURA**	0,50%	$ 1.314.557,00
2	**ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE CORDOBA**	2,00%	$ 5.258.228,00
3	**ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN**	2,50%	$ 6.572.785,00
4	**PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL**	2,00%	$ 5.258.228,00
5	**ESTAMPILLA ADULTO MAYOR**	3,00%	$ 7.887.342,00
		VALOR TOTAL	**$ 26.291.140,00**

VALOR BASICO TOTAL	$ 262.882.759
VALOR TOTAL BASICO(E)	**$ 262.882.759**
IVA = 19%*E= (F)	$ 49.947.724
COSTOS TOTAL MAS IVA = (E) + (F)	$ 312.830.483

VALOR TOTAL	$ 312.830.483

El equipo de interventoría este compuesto por:

1- Director de Interventoría
1- Residente de Obra
1- Trabajador(a) Social
1- Profesional SISO
1- Secretaria
1- Contador
1- Abogado

Adicionalmente a lo anterior, se cuenta con el alquiler de camioneta o Campero de más de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 a 2025 como medio de trasporte para realizar las actividades propias de la ejecución del contrato objeto de interventoría.

También cuenta con el alquiler de oficina de 90,5 m2 aproximadamente, donde se desarrollan las actividades administrativas propias del contrato de interventoría

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

4.1. GESTIÓN ADMINISITRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al contrato, desde el punto de vista administrativo, consistió

1. Mantener el expediente del contrato completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Revisión de documentos de la etapa precontractual.
3. Revisión permanente de las obligaciones del contratista. Coordinación de la suscripción de actas, acta de inicio, actas de suspensión y demás actas a las que haya habido lugar en el periodo, revisión de garantías y proyección de documento de aprobación de las mismas.
4. Revisión de obligaciones tributarias por parte del contratista, previas a la suscripción del acta de inicio.
5. Verificación de cumplimento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
6. Atención a correspondencia recibida.

4.2. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El estado administrativo del contrato se encuentra según los siguientes numerales:

1- Se suscribió el contrato de Interventoría No.DGR-015-2026 con acta de inicio 1 de julio de 2026.

2- Durante el primer período de ejecución no se suscribieron modificatorios, por lo tanto el contrato de interventoría se encuentra según se pactó en el momento de su suscripción por las partes en la página del Secop de la entidad

En el presente Informe No 1 se realizaron las siguientes comunicaciones dirigidas a la interventoría

N°	PROCEDE	FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ESTADO
1	Enviado	9/07/2026	OFICIO No. 0115	Respuesta Oficio No OFC-VIV-015-2026-002	RESPONDIDO
2	Enviado	15/07/2026	COMITÉ	Comité No 1 Contrato DGR-014-2026	RESPONDIDO
3	Enviado	6/08/2026	OFICIO No. 0141	AVAL DIAGNOSTICO	RESPONDIDO
4	Enviado	11/08/2026	OFICIO No. 0144	REMISION LISTADO PARA DIAGNOSTICOS 2	RESPONDIDO

4.3 POLIZAS

POLIZA CUMPLIMIENTO	NB - 100453446		
FECHA DE EXPEDIDION	26 DE JUNIO 2026		
	VR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31.283.048,30	25-6-2026	1-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	31.889.740,30	25-6-2026	1-07-2026
SALARIOS Y PRESTACIONES	15.641.524,15	25-6-2026	31-12-2026

POLIZA	NB - 1001221777		
FECHA DE EXPEDIDION	26 DE JUNIO 2026		
	VR ASEGURADO	DESDE	HASTA
PERJUICIOS PATRIMONIALES	350.181.000,00	25-6-2026	31-12-2026

5 SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

5.1 FORMAS DE PAGO

5.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

Para efectos de pago del contrato DGR-015-2026, estos se realizan de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES: El departamento de Córdoba efectuará el pago del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES MENSUALES divididas proporcionalmente a la efectiva ejecución integral. Para el trámite de estos pagos, será requerido:

• Informe de avance ejecutivo.

• Acta de pago parcial correspondiente.

• Certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

• Acreditación de los pagos en materia de salarios y seguridad social que el contratista efectúe al personal empleado en la ejecución del mismo.

• Demás documentos a que haya lugar.

PAGO FINAL: El Departamento de Córdoba efectuará el pago del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato una vez se haya ejecutado satisfactoriamente la totalidad del objeto contractual y se haya suscrito el acta de liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Departamento de Córdoba – Dirección de Ambiente y Gestión del Riesgo, la entrega del informe final de interventoría y la firma del acta final del contrato de interventoría. En este último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, la entrega de la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la Dirección de Ambiente y Gestión del Riesgo, y el acta de liquidación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá presentar ante el supervisor del contrato la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto pactado.

La Entidad no será responsable por retrasos en el pago al Interventor cuando estos sean ocasionados por documentación incompleta o por el incumplimiento de las condiciones contractuales. Además, realizará las retenciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

Las facturas o documentos equivalentes deberán radicarse en el mismo mes en que se causen, y su pago se realizará de acuerdo con las políticas de la Tesorería de la Entidad y conforme al Plan Anual de Caja (PAC)

El contrato No. DGR-015-2026 desde el punto de vista financiero y contable, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

En el periodo comprendido entre 1 de julio hasta el 31 de agosto del 2026, no se han suscrito actas parciales de ejecución por parte del contratista ante la entidad contratante. por ende, a la fecha de elaboración de este informe no se encuentra ningún pago realizado al contratista por concepto de pagos parciales.

6 SEGUIMIENTO Y CONTROL TECNICO

6.1 GESTION TECNICA DE LA SUPERVISION

La labor de la supervisión al contrato de interventoría, desde el punto de vista técnico, consistió en:

1. Realizar la verificación de cumplimiento con el personal y equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente en el contrato.
2. Realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones de vigilancia técnica.
3. Solicitud de informes en los plazos pactados.
4. Coordinación de reuniones de comité de seguimiento al contrato de interventoría.

6.2 ESTADO TECNICO DEL CONTRATO

Durante el periodo comprendido entre 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2026, se realizó la verificación del cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto a las obligaciones con el sistema general de seguridad social, por parte de la supervisión, registrándose el siguiente cuadro con el personal dispuesto por la misma en el cumplimiento de sus obligaciones.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	DEDICACION
JUAN CARLOS RIOS URUETA	79389176	Director de interventoría	20%
PASTOR AMAYO CARO	78689846	ING, Residente	100%
HERLENDY LOZANO PAEZ	1016073101	Profesional social	15%
LUZ MAYERLY ROJAS PERDOMO	38195094	SISO	15%

YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	25800801	Contador	20%
JESUS DAVID ANGULO MENDOZA	1067947974	Abogada	6%

Además, en el cumplimiento del contrato se anexan las planillas integradas de autoliquidación de pagos generales realizados para el mes de julio y agosto, correspondientes al año 2026, respectivamente de los profesionales del contrato de interventoría, que participaron en las actividades reguladoras del proyecto a ejecutar.

Durante el primer período de ejecución del Contrato No DGR-015-2026, correspondiente al corte del 1 de julio al 31 de agosto de 2026, desde la supervisión se verificó el inicio de las actividades de este, donde se presentaron por parte del contratista los informes semanales de ejecución relacionada así:

No de informe	**desde**	**hasta**	**No de folios**	**Observaciones**
1	1/07/26	6/07/26	6	Se presento en el formato establecido para informes semanales
2	7/07/26	13/07/26	4	Se presento en el formato establecido para informes semanales
3	14/07/26	20/07/26	4	Se presento en el formato establecido para informes semanales
4	21/07/26	27/07/26	4	Se presento en el formato establecido para informes semanales
5	28/07/26	3/08/26	3	Se presento en el formato establecido para informes semanales
6	4/08/26	10/08/26	4	Se presento en el formato establecido para informes semanales
7	11/08/26	17/08/26	5	Se presento en el formato establecido para informes semanales
8	18/08/26	24/08/26	6	Se presento en el formato establecido para informes semanales
9	25/08/26	31/08/26	5	Se presento en el formato establecido para informes semanales

Aunado al anterior reporte de informes semanales, el contratista ha remitido como parte de sus obligaciones contractuales, los siguientes informes mensuales

IDENTIFICACION DEL INFORME	PERIORO DEL INFORME
Informe de obra No. 1	1 de julio al 31 de julio 2026
Informe de obra No. 2	1 de agosto al 31 de agosto 2026

7. CONCLUSION

En conclusión, el balance de este primer mes de ejecución (del 1 de julio al 31 de agosto de 2026), se tiene que proyecto avanza a un ritmo normal según lo programado, a pesar del reto logístico que representó para la interventoría y el contratista de obra la logística para el inicio de ejecución de los mejoramientos en los Municipios de montería ya que de ellos cuentan con diagnósticos derivados de la fuente de financiación del sistema general de regalías. Desde el punto de vista técnico, las labores se están ejecutando con total apego a los diagnósticos de las viviendas y especificaciones del contrato de obra, manteniendo el orden, la seguridad en el trabajo y el respectivo cuidado ambiental.

8. ANEXOS

Toda la información plasmada en este informe esta soportada con los informes que están en los expedientes del contratista, Contrato No DGR-015-2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA PARA EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL A VIEIDNAS DE HOGARES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA DECLATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA Y MITIGAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA.

FRANCISCO TOMAS BOHORGUEZ
Director de vivienda
Supervisor – contrato DGR-015-2026

ANEXOS